



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00952715- -UNC-ME#FP

VISTO

Lo informado por la Dirección de Personal con respecto a la prórroga del cargo por concurso del Profesor Jorge Omar Zarate quien se desempeñó como Secretario de Asuntos Estudiantiles y posteriormente como Coordinador de Programas de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles (Art. 78 Estatuto UNC y OHCS 1/98); y

CONSIDERANDO

Que por IF-2025-00952395-UNC-DPE#FP el Área de Personal informa que el Profesor Jorge Omar Zarate revista en un cargo por concurso de Profesor Asistente dedicación exclusiva en la Cátedra Psicología Sanitaria en Salud Pública/Salud Mental/Salud Colectiva, periodo por concurso del cargo: desde el 01.09.2017 hasta el 31.08.2027, RD 1242/2017 y RHCS 1491/2025.

Que fue designado como Secretario de Asuntos Estudiantiles de esta Facultad desde el 01.03.2021 hasta el 31.07.2021 y como Coordinador de Programas de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de esta Facultad desde el 01.08.2021 hasta el 30.11.2021. Finalizados los mandatos, corresponde prorrogar la designación por concurso en su cargo por el lapso de 9 meses (tiempo transcurrido desde el 01.03.2021 hasta el 30.11.2021, en el que se desempeñó como Secretario y Coordinador de Programas la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de la Facultad de Psicología) es decir hasta el hasta el 31.05.2028 en la Cátedra Psicología Sanitaria en Salud Pública/Salud Mental/Salud Colectiva.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
R E S U E L V E

Artículo 1º: Prorrogar la designación por concurso del Profesor Jorge Omar Zarate (Legajo 47.473) en su cargo de Profesor Asistente dedicación exclusiva en la Cátedra Psicología Sanitaria en Salud Pública/Salud Mental/Salud Colectiva desde el 01.09.2027 y hasta el 31.05.2028, en virtud de su desempeño como Secretario y Coordinador de Programas la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de esta Facultad.

Artículo 2º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

